DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.663 | Jueves 28 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2384703

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	904,62	1,0000
CORONA CHECA	39,03	23,1779
CORONA DANESA	127,39	7,1013
CORONA NORUEGA	84,04	10,7639
CORONA SUECA	81,77	11,0635
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	246,36	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	573,78	1,5766
DÓLAR CANADIENSE	668,70	1,3528
DÓLAR DE SINGAPUR	658,72	1,3733
DÓLAR NEOZELANDÉS	534,52	1,6924
EURO	949,63	0,9526
FRANCO SUIZO	981,90	0,9213
LIBRA ESTERLINA	1096,38	0,8251
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	234,96	3,8501
RINGGIT MALAYO	192,25	4,7055
RIYAL CATARÍ	248,13	3,6458
RIYAL SAUDÍ	241,23	3,7500
WON COREANO	0,67	1349,2700
YEN JAPONÉS	6,05	149,6171
YUAN	123,61	7,3186
ZLOTY POLACO	205,06	4,4114
DEG	1186,23	0,7626

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 27 de septiembre de 2023.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl